



LA GRANJA,

REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL,

PERIÓDICO DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN.

*Nada mas útil que un periódico
de agricultura.* [BUJALT.]

Por falta de espacio en nuestras columnas no hemos podido insertar hasta ahora la siguiente comunicacion, que nos es muy grata, ya por la manera benévola y lisongera con que en ella se nos favorece, ya por la utilidad que encierra.

Como nos vino sin carta acompañatoria, ignoramos quien es el que se ha hecho acreedor á nuestra gratitud, y no nos ocuparemos en averiguarlo, ya que desea él guardar un anónimo que nuestra delicadeza sabrá respetar.

Sea quien fuere, reciba la seguridad de nuestro reconocimiento y la de que sus celosas indicaciones serán atendidas por nosotros. Cabalmente al recibirse dicha comunicacion estaba ya compuesto el primer artículo de nuestro número 10, y en él se ve una prueba de cuanto coincidimos con las ideas del *Socio* y *Suscriptor* que nos honra y complace con la comunicacion de sus utilísimas y acertadas ideas. En las columnas del *Bien del país*, periódico de agricultura que publicamos antes de dar vida á *La Granja*, podrá el mismo ver tambien repetidos testimonios de ello, y los recordamos como garantía de que la economía rural

en sus diversos ramos no se verá olvidada en las páginas de nuestra revista.

Así lo teníamos ya determinado, y así nos empeña más á hacerlo la grata excitación del *Socio* y *Suscriptor*.

Concluimos para no retardar más á nuestros amigos el placer de oírle, pero no será sin que le hagamos presente que á las dos causas primordiales que expresa se oponen al progreso de nuestra agricultura, tales como la indolencia de muchos y la falta de conocimientos útiles en la materia de la generalidad, no dejará de añadir otra quien lea la apreciable carta del comunicante, constituyendo esta, que llamaremos causa tercera, la malhadada desconfianza en los propios medios de no pocos entre los cuales figura en primera línea el mismo comunicante, pues en verdad quien como él posee la inteligencia que su escrito revela, no merece perdon en su silencio, y se hace reo de lesa amor á su país, tantas cuantas veces deja la pluma por considerar, tan sin motivo, que tiene poca facilidad en explicarse.

Para que así pudiésemos creerlo, era preciso que no hablase, pero ya que lo ha hecho le aconsejamos que no insista en manifestar temores, que en verdad están muy fuera de su lugar.

Ayúdenos en nuestra obra con valor ya que puede hacerlo con inteligencia, y sus deseos de esta manera quedarán mejor cumplidos. Dice así su comunicación.

SR. DIRECTOR DE LA GRANJA.

Muy Sr. mio: muchas veces he tomado la pluma y otras tantas la he soltado, no atreviéndome con mi poca facilidad en explicarme á indicarle algunas observaciones, que desarrolladas por V., producirían quizás un gran fruto en este país; pero escudado en la franqueza, benévolo afecto, y disimulo en sus faltas, que V. dispensa á cuantos se interesan por la agricultura, que V. tanto aprecia y fomenta, me he decidido á escribirle moviéndome á ello únicamente el deseo de recordar á V. algunas necesidades de alguna parte de nuestra agricultura, persuadido que V. hará cuanto pueda para satisfacerlas.

Para que un país esencialmente agrícola prospere y florezca, es indispensable, que todos los ramos de la agricultura marchen mancomunados en una vía de progreso hácia la perfección. Esto es una

verdad irrecusable, un axioma agrícola, que no necesita demostrarse. Por desgracia, en nuestro país, que es esencialmente agrícola, no se verifica la condicion expresada, sino que al lado del cultivo de secano de los cereales, que tantas mejoras ha experimentado de algunos años á esta parte, y de otros cultivos que le han seguido de cerca, vemos el cultivo de las viñas y la confeccion de sus abundantes y preciosos productos, tantisimamente atrasados, tan perjudicialmente descuidados, que es imposible parar en esto la atencion, sin que el hombre amante de la agricultura y del país quede sensiblemente contristado; tal es el abandono con que generalmente se miran.

La cosecha del vino es sin duda en el Ampurdan una de las principales, y no obstante una de las mas aletargadas por la ciega y la perjudicial rutina que siguen los viñeros en el cultivo de la vid y en la preparacion de sus tan ricos productos. Propietarios hay que recogen anualmente una suma enorme de cargas de vino, y que á pesar de ello, no cuentan para la satisfaccion de sus obligaciones con semejante cosecha, cuando beneficiada como debiera, seria un manantial inagotable de riquezas. ¿En qué estriba pues tanto abandono, semejante descuido en la produccion y elaboracion de un género agrícola tan precioso, tan interesante? La indolencia de nuestros cosecheros y los pocos conocimientos de química aplicada á esta parte de la economía rural, que tienen la generalidad de los mismos, he aqui las dos causas fundamentales de semejante fenómeno.

No negaré no obstante, que la contribucion de consumo pesa rudamente contra el ramo agrícola de que me ocupo, porque el impuesto indirecto no puede dejar de ser nocivo á la produccion, que este es su principal inconveniente; pero con todo, nunca ataca tan deletereamente á la agricultura, como la contribucion directa de inmuebles, que esquilma directamente al cultivador, y mata por consiguiente la agricultura; exigiendo al primero sumas enormes sin consultar sus ganancias y haberes, pues que no pueden conocerse ni consultarse, y privándole de dedicarse á la mejora de la segunda por falta de capital de explotacion, que la contribucion se le ha llevado; cuando la de consumos lleva á lo menos la ventaja de ser mas infinitamente repartida y mas justa é insensiblemente cobrada. No quiero decir con esto que el impuesto actual de consumos sea perfecto en el sentido de perjudiciar lo menos posible la produccion del vino y sus agregados, no, de ninguna manera. Le veo adolecer de muchos defectos, pero defectos, que están mas bien en el modo como se exige y recauda, que en la naturaleza del impuesto, como demostraria si los límites de una carta me lo permitiesen.

De consiguiente á mi ver las dos causas primordiales, que se oponen al progreso de este interesante ramo de la agricultura ampurdanesa son como ya llevo dicho la indolencia de muchos, y la falta de conocimientos útiles en la materia de la generalidad; estas son las dos rémoras que deben combatirse por aquellos hombres, que tienen saber y aficion á este interesante ramo. Nadie pues mejor que V. puede combatir las con tanta ventaja. Por medio de *La Granja* puede V. despertar de su pernicioso letargo á muchos de nuestros cosecheros, que bien lo necesitan, é ilustrarlos publicando en el periódico mensual un método sencillo y económico á la par que arreglado á los buenos principios y por consiguiente seguro del medio de cultivar la viña y de elaborar sus interesantes productos. Tambien como complemento pudiera darse razon de algunas industrias lucrosas, económicas en su explotacion, fáciles de explicar casi en un solo pliego de papel impreso, y cuyas materias primeras son el vino, sus heces y el escobajo: hablo de la preparacion del alcohol, del sulfato de cobre (verdete), de la potasa, del tártaro, *del salino*, y demas productos de este ramo. Industrias que en otros países menos propicios que el nuestro forman una principal parte de su economía rural.

Este seria un medio sencillísimo de ilustrar al país en este particular y á V. le cabria buena parte de gloria como director y redactor principal de aquel periódico, que está destinado por su fundacion y círculo que recorre á producir bienes inmensos á la agricultura de este país, siendo el mentor de todos los agricultores ampurdaneses.

Reciba V. la consideracion de un

Socio y Suscriptor.

LA DESAMORTIZACION Y LOS USUREROS.

La desamortizacion es en el dia una idea proclamada como de pública utilidad; y tal la reconocemos, no solo considerada con relacion á la riqueza general de la Nacion, si que tambien circunscrita á la agricultura, que es el aspecto bajo el cual nos incumben examinarla cuando escribimos en la presente publicacion. Con todo no podemos menos que anunciar, que segun nuestra humilde

opinion, la desamortizacion tal cual ha venido á ponerse en planta, si por una parte es útil, por otra causa perjuicios de alta trascendencia, no solo á la clase agrícola, si que tambien á todas las clases en general. Cuestion es esta que no faltará tal vez quien opine que es agena del objeto de este periódico, pues podria decirse que es mas para tratada en uno de legislacion que en este de agricultura. Sin embargo, ya lo hemos dicho; vamos á considerarla en la relacion que conserva con esta fuente de la pública riqueza, sin que sea motivo para abstenernos de ello el que lo que vamos á exponer sea aplicable á las clases fabril y comercial.

Puede entre nuestros lectores haber varios, que aun ignoran el significado de esta palabra *Desamortizacion*; justo es pues que cuando para ellos escribimos, les pongamos antes al corriente á fin de que nos entendamos. *Desamortizacion* pues, se llama la restitucion á la clase de libres, de aquellos bienes que, por estar poseídos por *manos muertas*, se decian antes *amortizados*. Llámense *manos muertas*, los establecimientos públicos, corporaciones, oficios y prebendas eclesiásticas, los Propios de los pueblos, patrimonios y demas que, no teniendo dueño particular, son regidos por administradores que no pueden enagenarlos y si solo administrar sus productos salvando siempre sus fincas y capitales: y como aunque pertenecientes á dueño particular, mediaba la propia razon de no poderse enagenar sus bienes en las vinculaciones, estas se comprendian tambien bajo el propio nombre de *manos muertas*.

Una de las reformas modernas ha sido desamortizar estos bienes, para que no permaneciesen estancados y fuera de circulacion; y al efecto se han ido dictando varias disposiciones, ya incorporando á la Nacion y vendiendo los de cofradías, ermitas y santuarios, y los del Clero regular cuyas comunidades se suprimieron, ya aboliendo las vinculaciones, ya por fin adoptando medios para hacer desaparecer toda especie de propiedad de las corporaciones y establecimientos públicos, á los cuales se intenta hacer depender de los presupuestos del Estado, de las provincias ó de los pueblos exclusivamente.

Mas, si como hemos dicho estamos nosotros conformes con la idea de la desamortizacion, y la reconocemos ventajosa á los intereses de la Nacion en general y á los de la agricultura en cuyo beneficio escribimos, no podemos menos que lamentar la enorme extension que ha querido dársele, llevando las cosas hasta el extremo de querer desamortizar lo que no está realmente amortizado. Nos explicaremos con mayor claridad.

Que cese el estancamiento de fincas y rentas en las manos muertas, que las fincas se pongan en circulacion y pasen de unas á otras manos, se subdividan, y se hagan objeto de la industria de varios agricultores las que antes lo eran solo del descuido y negligencia de una corporacion que, por tenerlas en demasiado número ó por otras razones, no las cuidaba ni hacia producir cual ellas merecian, lo tenemos por un beneficio á la industria agrícola de la Nacion; es un fomento de la agricultura. Que aquellas rentas constituídas contra las fincas de los particulares en calidad de perpetuas é irredimibles, pierdan esta calidad, y sea facultativo al prestamista librarse de su prestacion por los medios legales, lo tenemos por un adelanto justo, razonable y útil á la clase agrícola. Que á nadie se permita fundar vínculos por los cuales se estanquen los bienes raíces y se prohíba su enagenacion, lo creemos arreglado y consecuente al principio de la desamortizacion. Mas que para evitar la amortizacion se prive á las corporaciones y establecimientos públicos de tener y poseer rentas, como sean redimibles á voluntad del prestamista, lo juzgamos no solo eterogéneo al principio de desamortizacion, si que altamente perjudicial á los intereses de la Nacion, al progreso de los mismos establecimientos, y al bien estar de todas las clases del Estado y en particular al de la agrícola.

Si el instituto á que nos hemos comprometido en esta publicacion no nos impidiera extender la mano al terreno que no es de nuestra pertenencia é invadir el de la política, manifestaríamos el perjuicio que resulta á la Nacion, por la mas grandiosa administracion que segun este sistema se ve obligada á llevar y mayores gastos que esta le atrae, lo cual no deja de redundar todo en contribuciones sobre las clases productivas, y en lo cual encontraríamos un tema fecundo de lamentaciones para la agricultura: probaríamos el perjuicio al progreso de los mismos establecimientos, por la falta de recursos en que les constituye la dependencia de una caja, que absorvida las mas veces por otras atenciones, les paga con un *No hay dinero, aguárdese V.*; y limitándonos al gran perjuicio que resulta á la agricultura, único de que nos ocuparemos, quedará tambien manifestado el de las clases fabril y comercial, á las cuales no deja de ser aplicable lo que vamos á exponer.

Conformes con los verdaderos principios de desamortizacion, desde luego confesamos que es un beneficio para la agricultura el que puedan venderse y comprarse libremente toda clase de fincas, y que subdividiéndose su propiedad, se las sujete á la mayor produccion de que son capaces repartidas en muchas manos industriosas: que

por tanto es altamente útil y de suma necesidad que las manos muertas no puedan poseer mas que aquellos locales indispensables á llenar los objetos de su instituto; que á este fin se les obligue á enagenar ó reducir á renta todas las fincas que posean y no sean de la clase que se acaba de indicar. Confesamos asi mismo, que es otro beneficio para la agricultura el dejar al propietario en la libertad de gozar exclusivamente los frutos de sus bienes, proporcionándole la facultad de redimir aquellas cargas que sobre los mismos pesan; que asi es necesario reducir á redimibles las cargas que se habian constituido como irredimibles ó perpetuas, haciéndose unos gravámenes á que se veia sujeto el propietario sin esperanza de evadirse de su prestacion, aunque le sobraran fondos con que comprar su libertad. Pero rechazamos la idea de que las manos muertas no puedan poseer rentas redimibles á voluntad del prestamista, porque no existiendo en cuanto á ellas el perjuicio de la amortizacion, no pueden aplicárseles los principios de la desamortizacion.

Desde luego emprendemos la prueba de que las rentas redimibles á voluntad del prestamista no son ni pueden llamarse amortizadas. Si hubiésemos de deducir esta calidad del servicio perpetuo que aquella renta debe prestar á la mano muerta, podria parecer que sentamos un despropósito; mas debiendo deducirla de la circulacion ó estancamiento del capital, la naturaleza misma de la venta redimible garantiza y abona nuestro aserto. En efecto; los capitales de la renta, en tanto no están amortizados, como que su destino es residir, no perpetuamente en poder de la mano muerta, sino temporalmente y sin limitacion, en poder de cualquiera que los necesite, mediante un interés módico que, sirviendo de premio legal del préstamo, proporciona á la mano muerta la renta para contribuir á su subsistencia. ¿Es esto no estar en circulacion? Pedro necesita doscientos duros, con cuya cantidad, tomada á un módico interés, emprenderá una industria, hará su negocio, explotará un cultivo, que le proporcionarán un lucro sobre el pago del interés que por la partida debe satisfacer. El establecimiento A, que tiene fundada su subsistencia en la renta de sus capitales empleados á censo consignativo (vulgo censal), tiene los doscientos duros en sus arcas que nada le producen si no los emplea. Se presenta Pedro, y se los presta al interés legal mediante una escritura de censal: pero Pedro está en la facultad de redimir este interés mediante la entrega del capital, siempre que se halle con posibles para ello, al paso que no puede ser apremiado á la redencion mientras cumpla con exactitud el pago del interés. Hállase Pedro al cabo de dos,

tres ó mas años en disposicion de quitarse de aquella deuda; entrega su capital, queda libre de la carga que se habia impuesto, vuelve el capital á poder de la mano muerta, á la cual interesa desde luego encontrar otro que necesite el mismo capital para prestárselo y percibir su renta; este capital pues, lejos de estar amortizado, se halla en perpetuo curso y continua circulacion, permaneciendo en poder de cada uno de los que de su auxilio necesitan, todo el tiempo, y no mas que el tiempo conveniente para socorrer su necesidad, y volviendo á su origen á voluntad del que lo habia tomado.

Si por lo dicho es evidente que no se opone á los principios de desamortizacion el que las manos muertas posean rentas redimibles, no es menos cierto el beneficio que de ello reportan todas las clases del Estado y particularmente la agrícola. Es por desgracia demasiado comun en estos malhadados tiempos, el que las clases propietaria y cultivadora necesiten con frecuencia de cantidades prestadas para acudir á sus urgencias. En tal caso, en las manos muertas es donde encuentran otros tantos bancos que les facilitan el dinero al interés legal, á cuyo pago pueden suscribir sin quebranto de sus intereses domésticos. Cuantas mas sean las manos muertas existentes y dotadas con estas rentas redimibles, mas fácil le será al propietario ú cultivador necesitado encontrar lo que le conviene; pero quitemos de las manos muertas estas rentas, y dejamos al labrador indigente en manos de los usureros.

Harto por desgracia está hablando la experiencia. Desde que se ha reducido el número de las manos muertas, desde que se ha entorpecido la marcha de las existentes, ¿dónde se encuentra el dinero al interés legal? ¿Dónde debe acudir el necesitado? Harto lo saben todos nuestros lectores, y harto conocido les será el enorme precio y duras condiciones á cuya sombra ha de mendigarse una suma, tal vez indispensable para alimentar con el amargo pan de la escasez á una laboriosa familia, cuyos sudores por entero no sufragan al pago del tiránico tributo que, especulando sobre su misma necesidad, les ha impuesto el que vendiéndoseles por su protector y haciéndose agradecer un favor inestimable, contempla holgado sus afanes y ve impasible arrostrar privaciones para pagarle á él un rédito reprobado por la Ley, por la religion, por la moral, por la equidad y por el recto sentido comun.

He aqui las consecuencias de la extension que ha querido darse á la desamortizacion hasta el terreno que no es de su dominio. He aqui los perjuicios que á la clase agrícola se infieren, por los mis-

se habrán hecho menos dignos de estima, que en empresas de tal naturaleza no es el éxito lo que da la honra y constituye el mérito, pues una y otra se encuentran conquistados con el solo hecho de haberlas intentado.

— Pero ¿es de temer que los hacendados residentes en Barcelona se muestren sordos á la voz de la Comision fundadora del Instituto agrícola?

— Muchos y bien sensibles desengaños hemos llevado en nuestra carrera, juzgando de los sentimientos de los demas por los que se encuentran tan ardientes como arraigados en nuestro corazon, y que parece imposible no hagan latir el pecho de todos; pero por mas que repetidos y sensibles desengaños hayan apagado un tanto nuestra fé, ya que no puedan haber abatido nuestro brio, no llegamos al extremo de desconfiar de la creacion del Instituto por temer se retraigan de constituirle los que naturalmente han de ser invitados á formarle.

Ya atiendan estos á los incentivos de la honra, poderoso acicate de las almas nobles, ya sigan las inspiraciones del interés, á que tampoco debe mostrarse sordo el prudente padre de familias, no habrá ninguno que encuentre razones plausibles en abono de su retraimiento, y todos las han de hallar decisivas bajo cualquier aspecto como miren la cuestion, en pro de una idea que ha sido feliz, y que tarde ó temprano ha de producir los mas prósperos resultados.

— Sí, depositada está ya la semilla, y el árbol crecerá y dará sus frutos. De ello estamos seguros, segurísimos, que seria preciso para que lo contrario fuese, que el orden natural de las cosas torciese su curso, y esto no se verifica sino por la voluntad suprema de Dios, que jamas tienen adversa los que albergan una idea verdaderamente humanitaria como benéfica á todas las clases que se consagran á la ocupacion que el mismo Dios señalara á los hombres, obra maestra de su creacion omnipotente, y objeto predilecto de su amor.

— El que llegue pues á cuajar y á dar resultados el fecundo pensamiento que la Comision nombrada se está esforzando en llevar á cima, no es cosa que pueda ofrecer dudas, pues ligada está con la suerte de las clases mas atendibles y mas útiles de la sociedad, las cuales tenderán á la

mejora de su condicion como todas las demas que la componen, y de consiguiente no dejarán uno ú otro dia de poner en obra los medios de conseguirlo.

El linage humano está en marcha, dijo un pensador profundo, y no seria esto exacto si á la par de todas las demas instituciones de la humanidad no se hubiese puesto en movimiento la primera y mas vasta de todas ellas, la que á todas las demas da vida, la que todo lo cubre con su inmensidad, la agricultura en fin.

Sí, no hay dificultad en que marcha tambien, en que adelanta la agricultura, pero con la mesura y gravedad que cumple á tan colosal institucion; tampoco la hay en que es un medio, y medio muy eficaz de adelanto para ella, la creacion de Institutos agrícolas, de la manera proyectada para el de Barcelona, en los grandes centros de poblacion, residencia habitual en nuestra sociedad de los dueños de mas dilatada propiedad territorial, y bajo este supuesto los Institutos se crearán y se obtendrán sus beneficios.

Pero esto será mas tarde ó mas temprano segun sea el estado de los ánimos, que la semilla confiada al suelo germina tambien y da el apetecido resultado segun como se encuentra el terreno, y segun como es asistida en su desarrollo y crecimiento; y en sí el suelo de Barcelona está preparado ahora para la semilla, y en sí será posible asistirla alli desde luego con los medios de que necesita, es en lo en que encuentran sus dudas los desconfiados.

Mengua, mengua y baldon fuera para la ciudad que suele decorarse con el nombre de culta que abortase alli la feliz concepcion del Instituto, pues si tal sucediese no podria considerarse mas que efecto de humillante abatimiento ó bochornosa degradacion en las clases llamadas á constituirle.

Pues que, si el comercio, si la fabricacion, si los antiguos gremios hasta de los oficios mas humildes, si el solo objeto de encontrar diversion y solaz han bastado en todos tiempos en Barcelona para dar vigorosa existencia á establecimientos é instituciones que tanto la han ennoblecido y hecho brillar, ¿no hallarian los representantes de la primera y mas sólida y mas poderosa de todas las riquezas, cual es la que se saca del suelo, el medio de levantar una obra, que ya que no ofuscasse las demas, pudiese al menos colocarse á su lado?

Mediten acerca la posición que ocupan en la sociedad en que viven los hacendados de Barcelona, y vean si encuentran en ella motivos de noble orgullo, ó si los hallan mas bien de vergonzosa humillación.

¿Ocupan los hacendados de Barcelona el puesto que les corresponde en la escala social? Esta es la pregunta que les hacemos y acerca la cual les rogamos mediten, porque así cumple á su honra y así á la prosperidad de todo nuestro país.

Nosotros creemos que no, y esta convicción nos amarga la existencia, porque en el hecho sobre que versa vemos una de las causas que mas contribuyen á mantener nuestro país á tanta distancia del punto á que podría llegar.

Creemos que no, y esta creencia abonan cada dia mas y mas hasta la mas sencilla observación que se aplique y el mas ligero estudio que se haga de la actual organización social de Barcelona.

No apuntaremos los datos porque son innumerables, como quiera que se desprenden de todos los hechos que se van ofreciendo en el curso de los sucesos; bástenos solo aducir dos, que están pasando á la vista de todos, y que sobran para dar á conocer la índole de aquella sociedad.

¿Quién es el Alcalde de Barcelona? un fabricante, persona dignísima sin duda, pero no representante de las clases propietarias.

Cuando hay elecciones de Diputados á Cortes en la antigua capital del Principado, ¿se considera la propiedad territorial como recomendación particular en los diversos candidatos? No sin duda: en tanto no, como que ahora mismo en la última parcial que se ha verificado, y en la cual ha triunfado honrosa y dignamente D. José Manuel Torres, era preconizada su candidatura como la de la fabricación, comercio y *propiedad*. Así se leía la *propiedad*, después de la fabricación y del comercio, que es decir que se veía puesto en último lugar lo que debiera estar en el primero.

Y no se pretenda que nos detenemos en una pequeñez aduciendo un hecho que puede ser efecto de una simple inadvertencia; pues sabido es que las candidaturas de la naturaleza de la que tratamos son documentos muy dignos de atención, y en los cuales ni una sola idea ni una sola palabra deja de tener su significación ya política, ya social;

y á buen seguro que toda Comision electoral se da cuidado de procurar que todo ocupe en dichos documentos su lugar, y que los intereses mas respetables no se muestren en ellos postergados á los que lo sean menos.

Conocemos la inmensa valía de la fabricacion y del comercio, y librenos Dios de toda idea de deprimirlos, pero no es rebajarlos el sostener que deben consentir la primacia de la propiedad territorial y del cultivo.

Esto es notorio, ya se mire la cosa con relacion á su influencia social, ya se atienda al solo órden de la naturaleza, pues claro es que lo primero es crear, que es lo que hace la agricultura, lo segundo dar forma, objeto de la fabricacion, y lo tercero negociar lo formado, que es lo que consigue el comercio.

Y sin embargo, y á pesar de tal notoriedad, la Comision electoral de Barcelona bien debió creer que en aquella ciudad se consideran las cosas de distinta manera, cuando al tratarse de elegir un Diputado propone al que considera mas digno como representante de la fabricacion y del comercio antes que de la *propiedad*.

Esto hace la Comision electoral, y es lógica en hacerlo al dirigirse á los habitantes de una capital cuyo primer Magistrado es un fabricante y no un hacendado.

Y sin embargo Barcelona buscó en años anteriores Alcaldes hacendados, y los encontró de tanta valía, como lo revela el fúnebre monumento que encierra depositados los restos del ilustre Marqués de Alfarrás y del noble D. Cayetano de Dou, que sucumbieron en la epidemia del año 1821 por no haber querido abandonar al pueblo que los habia llamado al frente de su administracion.

Bello y santo sacrificio ofrecido por almas generosas y digno de ser recordado y agradecido no solo á las nobles familias que tan ínclitos patricios produjeron, sino tambien á la respetable clase en que fueron encontrados.

Pero á pesar de tan brillantes y especiales títulos como ofrece la clase propietaria, ello es que los hacendados de Barcelona no ocupan en la escala social el puesto que les es debido, y de ahí la necesidad de que piensen seriamente en el modo de reconquistar lo que de justicia se les debe, y es tambien de alta conveniencia que obtengan.

Consideramos que uno de los medios de conseguirlo es la creacion del Instituto agrícola, que ofrezca un punto de contacto y centro de accion á dichos propietarios, del cual brotarán naturalmente el espíritu de clase, la excitacion del pundonor, la fé y el entusiasmo que inspiran los hechos generosos y las empresas nobles.

Ninguna lo es mas que la de regenerar la agricultura de un país, pues no hay gloria que á tal gloria exceda; y segura seria su regeneracion en Cataluña, si los grandes propietarios que residen en Barcelona se ocupasen de ella y se mostrasen agrupados, y no como ahora dispersos y estériles entre el Casino, el Liceo y círculos particulares, y reciprocamente se estimulasen excitando la aficion á las cosas del campo, que les daria tanta honra como provecho.

Dulces y bien utilizadas serian las horas que asi se pasasen en el seno de una sociedad selecta, y aun cuando no debiese producir otra ventaja la creacion del Instituto, bastaria esta para que debiesen dichos hacendados preferir formar parte de él á verse inscritos en otras asociaciones, que podrán ser muy dignas, pero que de seguro no serán tan beneficiosas ni podrán jamás alcanzar el grado de prestigio que está reservado á la reunion de los propietarios de la tierra, de los poseedores de la mas sólida de todas las riquezas, de aquella á que aspiran los que han atesorado otras, de aquella que es la única que afianza la estabilidad y la posicion de las familias.

Y sin embargo la ventaja que acabamos de mencionar es la ínfima entre las que produciria el Instituto.

¡Por qué pues no le ha de tener Barcelona! Prez y honra á los que se afanan para dotar á la culta ciudad de la institucion cuya falta oscurece su brillo, y mengua para aquellos que se muestren indiferentes al llamamiento que se les ha dirigido. Su mente debe hallarse obcecada, ó seco ha de estar su corazon.

Narciso Fages de Romá.

Tenemos el gusto de insertar el siguiente artículo remitido por un hacendo del país y digno individuo de nuestra Sociedad agrícola, el cual atesora una vasta erudición debida á los muchos años que cuenta de aplicación asidua y de afición al estudio de los libros de la antigüedad, poco comun en los tiempos que corremos, en que lo presente ocupa tanto, que apenas deja lugar para pensar en lo pasado.

Leyó el respetable autor de dicho artículo en una de las publicaciones que actualmente ven la luz en la Corte, que no se sabia el origen de las patatas, y bastó esta circunstancia para inducirle á coger la pluma y á escribir lo que ha podido alcanzar acerca de dicho precioso tubérculo, quedándole nosotros muy agradecidos á la fineza que nos ha dispensado remitiéndonos su curioso artículo, que ponemos á continuación.

DE LAS PATATAS.

Aunque no sabemos de fijo si los antiguos conocieron é hicieron uso de las patatas; pero si que comieron las raíces ó tubérculos de ciertos aros, pues que *Theophrastro* en su libro 1 de *historia plantarum* pág. 15 nos refiere que los rústicos se alimentaban de las raíces de los aros antes que empezasen á germinar. «*Arorum itaque radices rustici alunt, antequam germina edere inceperint.*» Asi como los aros los comian las gentes del campo de la parte oriental; el uso de los tubérculos de las patatas para alimento de las pobres gentes, y por plato exquisito de las mesas de los ricos, nos ha venido de la parte occidental, ó América del Perú, donde se crián espontaneamente segun *Rollin* en su historia universal de América tom. 3 pág. 422.

Sobre la nacion de Europa en que fueron primeramente introducidos el cultivo y uso de las patatas son diferentes los pareceres. Asi es que dicen unos, que es muy presumible, que sobre el año de 1553 Hawkins comerciante de Esclavonia, de Santa Fé las trajo el primero á España. (1) Asi es tambien que sobre los años 1610 á 1615 el Almirante Kaleigh trajo ó introdujo una

(1) Cours complet d' agriculture ou nouveau Dictionnaire d' agriculture an 1839.

cantidad en Irlanda. Parece que el Almirante Drake las conoció ya en el Perú sobre el año 1578, y que á su regreso en 1586 dió unos cuantos tubérculos ó patatas á su hortelano, para que las cultivara como una cosa rara. Este creyó al principio, que lo único que tenia de útil la patata era la baya ó la semilla, pero muy luego fué advertido de su error.

En 1589 las patatas fueron introducidas en los Países Bajos y en Holanda por los afanes y cuidados de los botánicos Gerard, y de su amigo Clusio.

De 1602 á 1610 fueron las patatas introducidas en Inglaterra; y en 1616 en Francia se servian las patatas guisadas en las mesas de los reyes como un exquisito plato. En Alemania fueron introducidas muy tarde, pues que Eckart en su tratado de física experimental asegura, que no se conocian en Alemania, mas que poco tiempo antes de la impresion de su obra, que fué en Lena año 1754.

Segun se lee en los ensayos sobre los principios de injertar: «*Essai sur les principes de la greffe de Monsieur Jean Baptiste Cabanis* en la advertencia de su vida página 8, en el año 1762 en que escribió dichos ensayos, para alivio de la indigencia en que vivian los paisanos del país del bajo Limousin comiendo pan de alforfón ó fajol y castañas, se esmeró dicho escritor en introducir el uso de las patatas para alimento, cuyo uso con dificultad recibian, por no estar acostumbrados á él, y en esta idea le secundó *Monsieur Turgot* Intendente de aquella Provincia, animándole, y excitando á la Academia de Burdeos, que lo obsequiaran en sus trabajos, habiendo el Intendente *Turgot* instituído tambien una Academia en *Limouges*.

Despues leemos en la introduccion *sur la culture et usages de la Pomme de terre de Monsieur Parmentier* impreso en el año 1798, que poco tiempo hacia se habian introducido en Francia las patatas: y leemos en el *Cultivateur de Dom le Rouge*, Religieux de la Abadaye Royale de Trysai, ordre Cisteaux, en su suplemento á los principios del cultivador impresos en 1773 página 46, que siendo las patatas un grande alimento y socorro á los pueblos de la Escocia, de la Holanda, de la Inglaterra, y de una parte de Alemania, en la Lorena empieza á propagarse en Francia. Los historiadores de los franceses, ó franceses, atribuyen la introduccion de las patatas en el Continente á Carlos de la Eclusa, y los Jesuitas quieren que de la introduccion de las patatas en el Continente seamos deudores á un misionista suyo.

De lo referido, se puede deducir que á pesar de que se diesen en 1716 á Luis 14 Rey de Francia por comida exquisita patatas

guisadas, las patatas se admitieron y cultivaron muy tarde en Francia; y tanto por lo dicho, como por lo que leemos en el *Magasin Pittoresque* tomo 5 página 375, y estableció Virey en su periódico de farmacia en Abril de 1818, podemos decir, como el mismo dice (siendo Francés,) que el honor de prioridad pertenece á los Españoles, los cuales desde mediados del siglo 16 propagaron este precioso producto del suelo Americano en todas sus posesiones de la Europa.

No debe extrañarse fuesen admitidas tarde las patatas en Europa; porque de una parte naturalmente los hombres repugnan lo que no conocen, y les cuesta mucho tiempo acostumbrarse y coadunarse con lo nuevo; y de otra parte se conjuraron los Médicos, disputándoles su salubridad, unos, y su beneficencia y utilidad otros, hasta que el tiempo, y el ejemplo de los Príncipes, como hemos indicado, y despues los escritores se presentaron á su defensa, manifestando su utilidad y salubridad á los pueblos, habiendo alcanzado hacerlas de moda, ó introducirlas desde las chozas de los miserables, para socorro de sus necesidades, hasta los alcázares, para regalo en las mesas, apeteciéndolas los mas delicados gastrónomos de preferencia á otros manjares. En fin asi como antiguamente fueron los hombres *Balanophagi*, asi podemos decir ahora que se han vuelto *tuberofagi*, habiendo las patatas ya por socorro de las necesidades, por el gusto, y diferentes utilidades llegado á tanta estima y aprecio, que en parte son causa de la desestima, y bajo precio á que se hallan reducidas algunas legumbres, y otras producciones rústicas.

Estas vicisitudes han tenido las patatas desde mediados del siglo diez y seis hasta el presente de 1850, y de consiguiente desde los años citados en que empezó á propagarse su cultivo en las naciones, podemos considerarles un siglo de cultivo y aclimatacion en nuestro suelo, durante el cual, propagándose su cultivo, y pasando las patatas de unas naciones, á otras, de unos climas, á otros, y de una especie de tierra, á otra, diciendo los escritores, que á todas las tierras se avienen, se han conservado y mantenido buenas, usanas, y salutíferas; mas como las especies y géneros solo se conservan bien y perennes en su tipo propio y peculiar terreno y clima, las patatas, no siendo vernáculas en el continente á pesar de haber en él muchas plantas tuberosas congeneres de ellas, como las muchas especies de Aros, de Orchides, las afamadas Batatas del Arrahijanal de Málaga, y otras muchas indígenas, que se mantienen siempre bien, con los glutenes, ó jugos, que se asimi-

lan, se mejoran en unas tierras, y deterioran en otras; y así es que habiendo en el discurso de dicho tiempo perdido sucesivamente la virtud y robustez natural, que trajeron de América, cuando las transportaron, por causas y razones físico vegetales, han llegado las patatas en el estado de degradación en que se hallan, que manifiestan con el color y señales en las hojas de sus tallos, y con el color y pecas en la epidermis ó piel de sus tubérculos. Finalmente, aunque se tiene observado, que arrancando las matas que dan las señas, no se contagian las demás que quedan en el campo, dando buenos y salutíferos frutos, es necesario sin embargo cambiar la semilla de las patatas, como lo es mudar á menudo las simientes cereales, para que no degeneren y den buenos y abundantes productos.

SEGURIDAD EN NUESTROS CAMPOS.

CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA
PARA LA RECÍPROCA EXTRADICION DE MALHECHORES.

La primera y mas indispensable condicion que se requiere para que nuestra economía rural siga marchando por la senda de verdadero progreso que tiene emprendida, es la seguridad de los campos, como quiera que sin esta es imposible que se fijen ó permanezcan en ellos los propietarios acomodados, que son los llamados á impulsar dicho progreso y á hacerle efectivo cada dia mas y mas.

Presentes están todavía en nuestra memoria los horribles hechos de vandalismo que por tanto tiempo han sido en nuestra provincia el terror de las casas aisladas, de los pueblos de corto vecindario y hasta del país todo, pues todo él se hallaba constantemente en alarma por el continuo riesgo á que se hallaba expuesto todo particular á verse arrebatado y secuestrado en una cueva ó en una morada de asesinos, al objeto de arrancársele un cuantioso rescate, como si hubiésemos vuelto á los tiempos en que los piratas Argelinos asaltaban nuestras costas y hacian precisa la construcción de las torres de vigia y de defensa, que se hallan todavía á lo largo de las mismas.

Cuanto facilitaba este brigandage la proximidad de nuestra comarca al territorio francés, y el asilo que en él encontraban los malhechores que allí acudían á saborear el fruto de su rapiña, es cosa que á nadie se oculta entre nosotros, habiendo llegado el abuso que en esto se notaba al extremo de que la Sociedad agrícola que da á luz esta revista, se viese en el caso de deber acudir á los piés del Trono en demanda de que se hiciese cesar tan inmenso daño, apelándose al efecto á las negociaciones diplomáticas que se considerasen convenientes, á fin de que revisándose los tratados internacionales existentes y de todo punto ineficaces se lograse de una vez asegurar la extradición de los criminales que así tenían consternado al país.

Los votos de este quedan cumplidos, pues se ha publicado ya el ansiado convenio que se acaba de celebrar entre la España y la república francesa, para asegurar la recíproca extradición de los malhechores, firmado en Madrid á los 25 de Agosto de 1850 por los plenipotenciarios nombrados al efecto en debida forma y ratificado en 23 del pasado Febrero.

Penetrados como estamos de que todo el país deseará tener conocimiento de un documento, que ha de influir en gran manera en la moral pública, cooperar á la tranquilidad de los ánimos y ejercer saludable acción en bien de la riqueza agrícola de esta comarca, haciendo mas segura y mas grata la morada de los campos, le insertamos íntegro en seguida, y hacemos presente á nuestros lectores la conveniencia que habrá en que se haga notorio, que en adelante no salvará á los que delincan en España de la acción eficaz de los tribunales el pasar la cordillera que nos separa de la Francia, puesto que reclamados por el Gobierno español le serán entregados, para que sufran la pena que les hubieren impuesto dichos tribunales, ó respondan á los cargos que les hagan relativamente á los hechos no exceptuados por el convenio.

He ahí sus artículos.

Artículo 1.º El gobierno español y el gobierno francés se obligan por el presente convenio á entregarse recíprocamente (con la única escepcion de sus respectivos súbditos) todos los individuos refugiados de España y sus provincias de Ultramar, en Francia y en sus colonias, ó de Francia y sus colonias en España y en dichas provincias de Ultramar, acusados ó condenados como autores ó cómplices de cualquiera de los crímenes que á continuacion se enumeran (artículo 2.º) por los tribu-

nales del país donde se hubiere cometido el crimen. Se efectuará esta extradición en virtud de la instancia que uno de los dos gobiernos dirija al otro por la vía diplomática.

Art. 2.º Los delitos por los cuales la extradición deberá recíprocamente concederse son:

1.º El asesinato, el envenenamiento, el parricidio, el infanticidio, el aborto, el homicidio, la violación, y los atentados contra el pudor consumados ó intentados con violencia, ó aquellos que hayan sido consumados ó intentado sin violencia contra una persona de uno ú otro sexo menor de once años.

2.º El incendio voluntario.

3.º La sustracción fraudulenta cometida en vía pública, ó de noche en casa habitada; la sustracción que sea ejecutada con violencia, con escalamiento ó con horadamiento ó fractura interior ó exterior; y en fin cualquiera sustracción imputada á criado ó dependiente asalariado.

4.º La fabricación, introducción y espendición de moneda falsa; la fabricación de los punzones ó sellos con que se contrastan el oro y la plata, y la falsificación de los sellos del Estado y de toda clase de papel sellado.

5.º La falsedad cometida en instrumentos públicos ó privados y en los de comercio; la falsificación de efectos públicos de cualquiera clase, y la de los billetes de Banco; el uso de estos documentos falsificados, exceptuándose siempre las falsedades cometidas en certificados, pasaportes y otros documentos cuando no se castigan con penas aflictivas ó infamantes.

6.º El falso testimonio y el soborno de testigos.

7.º La sustracción cometida por depositarios constituídos por autoridad pública de los valores que por razón de su cargo se hallasen en su poder, y la efectuada por cajeros de establecimientos públicos y casas de comercio cuando sean castigados con penas aflictivas ó infamantes.

8.º La quiebra fraudulenta.

Art. 3.º Los documentos en que han de fundarse las demandas de extradición son:

1.º El auto de prisión expedido contra el reo, ó cualquier otro documento que tenga al menos la misma fuerza que dicho auto y espese igualmente la naturaleza y gravedad de los hechos denunciados y la disposición penal que les sea aplicable.

2.º Las señas personales del encausado á fin de facilitar su busca y arresto.

Art. 4.º Todos los efectos que se hallen en poder de un procesado en el acto de su arresto, se entregarán al tiempo de hacerse la extradi-

cion, y esta entrega no se limitará á los efectos robados, sino que comprenderá todos los que puedan servir á la comprobacion del delito.

Art. 5.º Si el individuo, cuya estradicion se decretare, estuviese judicialmente perseguido en el país donde se refugió por crímenes ó delitos cometidos en él, no será entregado hasta despues que sufra la pena á que se le condene por razon de estos delitos.

Art. 6.º Se exceptuan del presente convenio los crímenes y delitos políticos. El individuo cuya estradicion esté concedida, no podrá en caso alguno ser perseguido ó castigado por ningun delito político anterior á la estradicion.

Art. 7.º El individuo entregado en virtud de este convenio no podrá ser juzgado por delito anterior á la estradicion, distinto del que la hubiese motivado, sino en el caso de ser dicho delito de los comprendidos en este convenio, y obteniéndose previamente en la forma prescrita para aquella por el art. 3.º la anuencia del gobierno que la haya concedido.

Art. 8.º No tendrá en ningun caso lugar la estradicion del delincuente cuando haya prescrito la pena ó la accion criminal con arreglo á la legislacion del país donde se halle refugiado el reo.

Art. 9.º Siendo obligatorio para el gobierno español el respetar el derecho que adquieren en España ciertos delincuentes á ser eximidos de la pena capital en virtud del asilo eclesiástico, se entenderá que la estradicion concedida al gobierno francés de los reos que se hallen en aquel caso está efectuada, con la condicion de que no podrá serles impuesta la pena de muerte que en el estado actual de la legislacion francesa no es aplicable á ninguno de los reos que gozan en España del beneficio del derecho de asilo, si mas adelante llegase á serles aplicable. Deberá acreditarse aquel derecho al tiempo de la entrega de los reos mediante copia testimonial de las diligencias judiciales practicadas con este objeto.

Art. 10. La estradicion no se suspenderá porque impida el cumplimiento de obligaciones que el individuo reclamado hubiese contraído á favor de personas particulares, las cuales podrán hacer valer su derecho ante la autoridad competente.

Art. 11. Los gastos que origine el arresto, prision, custodia, manutencion, traslacion y conduccion á la frontera de los individuos cuya estradicion se concediese, serán de cuenta del gobierno en cuyo país se hallase refugiado el delincuente.

Art. 12. El convenio concluído el 29 de setiembre de 1765 quedará nulo y de ningun valor, y dejará de ser obligatorio un mes, dia por dia, despues del cange de las ratificaciones del presente convenio.

Art. 13. Queda ajustado por cinco años el presente convenio, y continuará en vigor durante otros cinco años, con tal que seis meses antes de espirar el primer término, ninguno de los dos gobiernos hubiese declarado que renunciaba á él, y así sucesivamente de cinco en cinco años.

Será ratificado y cangeadas las ratificaciones en el espacio de cuatro meses, ó antes si fuese posible.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente convenio por duplicado, y han puesto en él el sello de sus armas en Madrid á 26 agosto de 1850.

Firmado.—Pedro J. Pidal.

P. de Bourgoing.

Lugar del sello.

Lugar del sello.

NOTA. Las ratificaciones de este convenio han sido cangeadas el 23 de este mes por los Excmos. Señores D. Manuel Bertran de Lis, primer secretario del despacho de Estado, y D. Pablo de Bourgoing, embajador de la república francesa, plenipotenciarios debidamente autorizados al efecto.

CALENDARIO AGRÍCOLA.

TAREAS DEL MES DE MARZO.

Entramos en una de las épocas mas importantes para el labrador y el ganadero; así como para los que se ocupan de otros ramos de la economía rural.

En marzo pueden ya comenzarse á fundar las esperanzas de una buena, mediana ó mala cosecha, por la influencia que haya ejercido el invierno en la vegetacion en general, y por la marcha presumible que puede seguir la primavera que luego va á reinar.

En esta época el labrador debe ser activo y previsor, y no debe perder tiempo en realizar todas las labores y tareas de la estacion que principia ahora, con el tino y prontitud que prescriben las reglas del buen cultivo; labores y tareas cuyo plan debiera siempre meditarse en los dos meses anteriores.

Labranza. Desde luego es muy conveniente pasar la rastra, si siguen algunos dias que no sople recio el viento norte, en las tierras

fuertes ó arcillosas que se araron en invierno ó antes dejando el surco abierto para mejor utilizar la accion benéfica de los hielos.

Fuera muy ventajoso pasar un *rodillo* ó cilindro liso de madera ó de piedra sobre los trigos para apretar las raíces en el suelo, las que en ciertos años se hallan cuasi desgarradas y en suspension entre la tierra levantada y mullida por los fuertes hielos. No siendo posible pasar el *rodillo*, por ser apero desconocido de nuestros labradores, podria en parte suplirse *aplanando* los trigos con la rastra puntas arriba, ó de otro modo que produjese un efecto análogo.

En marzo los labradores debieran ocuparse muy particularmente en preparar toda clase de terreno que se halle sin sembrar y destinado para estivales ó á quedar de barbecho hasta el próximo otoño. Esta preparacion de todas las dichas tierras, consiste en ponerla de modo que se facilite la germinacion de las semillas de plantas extrañas y malas yerbas que se encuentren en la tierra. Unos terrenos necesitan la rastra, otros el arado, y los hay que para ponerlos en buen estado hacen indispensable la azada ó azadon.

Ahora tambien es la época á propósito para estercolar todos los terrenos, porque facilmente nacen las granas que pueden contener, y es mas fácil destruirlas despues con una vuelta de arado. Asi mismo y por la misma razon, en este mes debieran quedar levantados todos los rastrojos del año anterior que no lo estuvieren ya.

En marzo se pueden hacer las siembras tardías de gramíneas y de algunas leguminosas; asi mismo comenzar las de prados tanto naturales como artificiales, hacer los semilleros de remolachas, y plantar patatas y otros tubérculos.

Pasado marzo el entrar en los sembrados para arrancar las malas yerbas, los puede perjudicar mucho por hallarse demasiado adelantados.

Ganadería. Esta es la época mas difícil para toda suerte de ganado, cuando no ha habido prevision por parte de los pastores y ganaderos, por ser la de mayor escasez de alimento. Este mal, que es tan general, en años comunes con facilidad se remedia por medio de los *rábanos*, *nabos*, *centeno* sembrados en agosto ó setiembre, *pimpinela*, *esparceta* y tambien con la *alfalfa* y el *trébol rojo* en algunos años.

Los *rábanos* que ya en algunos años pueden servir de alimento desde diciembre y que siempre adelantan á los *nabos*, siendo buen recurso para enero y febrero, debieran tenerlos presente los ganaderos, y sembrarlos solos, ó con *trébol rojo* (*fench*), ó *centeno*, ó todo junto por agosto, y en ciertos años hasta podrian sembrarse desde julio: no debe perderse medio de procurar alimento á los ga-

nados para enero, febrero y marzo, si se quieren de veras adelantos positivos en las cosas del campo.

Los nabos precisamente ahora es cuando se hallan siempre en buen estado para dar á los ganados, y antes en los mas de los años. Al centeno, á la esparceta y á la pimpinela, que no es difícil sembrar en cantidad, por ser plantas que se acomodan en los terrenos pobres, fuera de lo mejor á que pudiera recurrirse para comida verde de los ganados en los meses de febrero, marzo y abril. Por un medio tan sencillo se pudieran ahorrar los tristes efectos que resultan de la penuria con que deben pasar los ganados.

La alfalfa, cuyo beneficioso cultivo es bien conocido, tan solo puede hacerse pacer en marzo, en los años que el tiempo ha pasado templado en todo febrero.

En marzo no debiera permitirse por ningun estilo que los ganados entrasen en los sembrados, porque siempre se los perjudica.

En este país en marzo paren gran número de vacas; y la falta de buen alimento hace que las crias quedan desmedradas y las vacas en un estado lastimoso. Para remediar este mal de gran trascendencia, no se piensa otra cosa que retardar el parto de las vacas en lo posible; de modo que se cree generalmente que pariendo las vacas en abril ó mayo ya se ha logrado todo. Uno que otro labrador lo entienden bien, se procuran buen alimento, cuidan á las vacas en los últimos meses de la preñez y no temen, porque han tenido prevision, la época del parto: no ponen ningun reparo en dar el toro á la vaca en marzo, por mas que se les diga que enero y febrero son meses poco á propósito para las vacas recién paridas.

Las yeguas que paren en este mes reclaman un cuidado especial á causa de las variaciones atmosféricas que suelen sobrevenir. En los dias buenos deben salir á la pastura con sus pollinitos, despues de haberlas dado avena ú otra cosa equivalente: cuando vuelven á la cuadra es muy conveniente poderlas dar un poco de heno bueno. El tiempo húmedo y frio es muy contrario á las madres y á los hijos; por lo que, con este tiempo debieran quedar en la cuadra. El cuidado y el alimento es el todo en las crias de los ganados; mas en el caballar es en el que las diferencias son mas marcadas: ninguna precaucion será de mas, tratándose de procurar al ganado caballar aire puro y establos espaciosos, alimento sano y abundante y limpieza en todo.

Las ovejas tardías que paren ahora deben ser conducidas con sus correritos á sitios de yerba tierna. Cuando las ovejas pasan de la comida seca á la pastura verde de los prados, es mas conveniente que nunca darles amenudo un poco de sal; por cada cuatro cabezas una onza.

Ahora comienza una de las épocas buenas para castrar.

Aves de corral. En este mes cuasi toda clase de aves se halla dispuesta para la encubacion; y es menester utilizar esta época que es la mejor para anidar. De las gallinas cluecas no debe desecharse ninguna.

Las *pavas* se dan á la encubacion con tanto ardor que llegan á olvidar el tomar alimento, por lo que es menester vigilarlas y hacerlas tomar alguna cosa para su sustento. En este mes es mejor hacerlas empollar huevos de gallina ó de gansos que no los propios.

Insectos. Por este tiempo se despiertan las abejas, y por lo mismo es menester en los dias buenos levantar las colmenas y reconocer el interior de ellas para separar los panales enmohecidos, las mariposas, polillas y arañas que contengan, y se limpia todo bien hasta su asiento. Si les faltase provision es menester suministrársela.

Viñedos. Va á terminar la época buena para la poda, plantacion y echar mugrones en la viña. Al propio tiempo se continua la primera labor.

En los dias buenos y secos de marzo es útil trasegar los vinos.

Olivos. Continua la poda de los olivos, y se plantan y trasplantan los piés jóvenes. Ahora es una de las mejores épocas para abonar con estiércoles, tierras, cenizas etc.

Arbolado. La mayor parte de los árboles comienzan ya á dar señales de la nueva impulsión que recibe la savia de todas las plantas por la primavera. De aqui es que pasado marzo es ya mas dificultoso el que arraiguen bien las plantaciones que se hagan por estaca de ciertos árboles; asi como las trasplantaciones, cuyos piés hayan crecido en los semilleros y criaderos. Por lo que es menester activar estas operaciones al propio tiempo que las de la poda y corte de leñas y maderas.

Ahora se pueden sembrar en semilleros cuasi toda suerte de siemientes asi de frutales como silvestres.

Huerta. Este es el mes en que el hortelano puede hacer mas siembras y plantíos con esperanza de que salgan bien.

Todas las siembras de enero y febrero corresponden en marzo como tardías, ó haciéndolas al aire libre, ó de asiento, ó expuestas al septentrion, ó en terreno húmedo y fresco. En este país se hacen las de *lechugas*, dulce, redondo de verano, etc. (*ansiam del sucre, maimó, verdal de estiu, etc*); *escarola* de hoja ancha, *rábanos* largos y redondos, *col* y *flor*, *bróculi* azul y blanco, y se comienza la de *judías catalanas* (*mungetas nanas y de quaranta dias*).

Se trasplanta, todo lo dispuesto para ello, de los semilleros de otros meses.

En este mes acaba el tiempo de replantar con ventaja, los tubérculos, bulbos, ó raíces para semilla; como coles, ajos, cebollas, remolachas etc.

Deben cuidarse con esmero todos los plantíos que requieren riego; arrancar las malas yerbas y aflojar la tierra segun pase el tiempo.

Jardinería. Los jardines dirigidos con prevision y gusto pueden ya recrear, tanto por lo verdé de las hojas nuevas y retoños, como por el adorno de frescas flores: abundan las de enero y febrero, y se añaden la *tulipa*, algunos *lirios*, *espuelas*, *oreja de oso*, *verbenas* etc.

Es la época de las mejores *anémonas*, *francesillas*, *junquillos*, *tulipanes* y *alelías*.

Las *camelias* sencillas y dobles están en flor.

Se renuevan todas las siembras de enero y febrero, y se hace por primera vez la de la mayor parte de árboles y arbustos de adorno; y en general se planta y siembra por marzo, todo vegetal y semilla cuya época de plantar y sembrar es dudosa ó desconocida.

Marzo y setiembre son los mejores meses para avivar *desquejes* de *clavellinas*.

TAREAS DEL MES DE ABRIL.

En este mes el Sol ya bastante ardiente, por pasar mas de la mitad del dia sobre nuestro horizonte, impulsa los principios orgánicos todos; y la naturaleza se anima donde halla un *embrion*, un gérmen de vida que fecundar y desenvolver. De ahí el vigor y lozanía de la vegetacion; el calor, viveza y actividad de los animales, cualidades distintivas de la bella primavera.

En un mes en que la naturaleza elabora tanto en la tierra y en el aire, es indispensable la lluvia. Por esto es una gran calamidad la sequía en abril, y un azote la disminucion ó baja repentina de la temperatura.

Labranza. En la primera quincena de abril se acaba de estercolar y preparar el terreno en que debe sembrarse el maíz y otras estivales á principios de mayo. A los terrenos destinados para las mismas plantas, arados en los anteriores meses y que han recibido abonos ó estiércoles, se acostumbra darles una vuelta de arado ahora, última preparatoria. Esto es indispensable en los terrenos bajos, húmedos y frios; y aun es muy conveniente dejar la reja abierta cuatro, cinco ó mas dias, para que los agentes atmosféricos y los rayos solares penetren bien en la tierra. Es menester no perder de vista que todas las plantas de verano particularmente el maíz y las varias judías, no deben confiarse á la tierra hasta que esta se halle calentada algun tanto por los rayos del Sol.

En abril los mas de los labradores de este país levantan los rastros de los panes de la última cosecha, y algunos estercolan al mismo tiempo. Estas tierras son las que se siembran cada dos años, alternando el barbecho, que aqui se llama *goret*, ya con el trigo, el centeno ó el mitadenco ó mezcladizo.

Una reja dada á fines de abril á todas las tierras que se hallen sin sembrar, produce muy buenos resultados, á causa del sin fin de yerbas extrañas que se destruyen. Esta es la mejor labor que puede darse en todo el año para limpiar los campos infestados de yerbas dañinas. En efecto, muy pocas son las semillas que contenga la tierra que no hayan germinado á fines del mes de abril, y por lo mismo el arado sorprende el mayor número de plantas en la época en que su vida es mas delicada, bastando poca cosa para destruirlas. Unas plantas quedan enterradas sirviendo de abono, y otras desgarradas sus raíces mueren por la acción atmosférica y de los rayos solares.

En abril se acostumbra continuar en este país la escarda y limpia de los panes (*xarcolar*): operación con que en los mas de los años se perjudica la espiga formada ya en el primer nudo que se levanta de la tierra, y que por lo mismo debiera concluirse por marzo ó á principios de este mes.

Ahora se da una labor con la azada á las habas y otras legumbres sembradas en otoño. A las que hayan recibido una cava anteriormente, conviene mucho no pasar abril sin haberlas dado á lo menos una simple escarda para destruir la mucha yerba que nace ahora.

En este mes se siembran las *remolachas* de asiento, y se pueden comenzar á trasplantar las de los semilleros de marzo á fines de abril, si el tiempo pasase seco no debe practicarse esta última operación.

Tambien ahora es tiempo de plantar *patatas*, *batatas* (*patatas de Málaga*) y *patacas* (*ñámaras*). Este último tubérculo se puede plantar desde fines de noviembre á principios de abril y la batata cuando las patatas.

Asi mismo se puede efectuar la siembra de *chirivias*, *zanahorias* y *rábanos*: plantas todas que los labradores deberian tener presentes para alimento de los ganados de toda clase. Los *rábanos* y las *chirivias* dan mucho y buen forrage verde de gran recurso en verano: solamente para forrage verde se siembran ahora los rábanos; para los demas usos ó sea para dar á los ganados en invierno, deben sembrarse en julio y agosto. Las *chirivias* enterradas son un excelente abono vegetal.

En los mas de los años por abril se comienza la siembra del *maíz*, *mijo*, *panizo* y varias *judías* (*mungets* y *mungetas*) asi tambien otros legumbres de verano de poco uso en este país, y el arroz de secano se siembra tambien á mediados de abril.

El *algodon* se siembra por abril y mayo; el *cañamo* y el *lino*, que se pueden sembrar en anteriores meses, cuando el invierno pasa riguroso es mejor sembrarlos desde ahora tambien.

En abril termina el tiempo mejor para sembrar las *alfalfas*. La mayor parte de las plantas gramíneas para prados naturales pueden sembrarse por este tiempo desde febrero.

En los mas de los años por abril generalmente las *alfalfas* han crecido lo suficiente para darles el primer corte, mayormente si desde febrero no se ha permitido la entrada de los ganados para pacerlas.

En este mes los *tréboles* florecen y han llegado á su mayor crecimiento, y por lo mismo ahora es el tiempo de su siega. Despues de los *tréboles* sigue la *esparceta*, y en seguida los forrages de gramíneas, centeno, avena y veza, cebada etc.

Hay países que miran como cosa indispensable esparcir yeso (*guix*) pulverizado, cocido ó sin cocer (de ambos modos produce el mismo efecto) sobre todas las plantas leguminosas. Pero donde se hace sentir sobre todo su accion benéfica, por el vigor que adquieren las leguminosas, es en los prados de estas plantas; de modo que el empolvar con yeso, que llamaremos enyesar, se considera ya como inseparable del cultivo de los *tréboles*, las *alfalfas* y la *esparceta*. Los buenos resultados de esta práctica se hallan acreditados por la experiencia de varios países. Territorios existen que al uso del yeso generalizado de algunos años acá, deben hoy dia el estado floreciente de que goza su agricultura. Esta operacion se practica en los prados, ó por marzo, ó á principios de abril, una sola vez al año: *Debe enyesarse al caer la tarde en los dias de calma y que haya señales de rocío para el amanecer del dia siguiente, ó cuando el tiempo se incline por nieblas ó lluvias; por ningun estilo en la temporada de tramontanas ó vientos del norte.* La cantidad de yeso que se necesita es á razon de tres cuartanes por *vesana*, ó en general se calcula por la cantidad de trigo que se eche á la tierra, y se esparce del mismo modo.

Ganadería. En abril los ganados comienzan á tomar el alimento verde: los de cria lo hallan ya en la pastura, y á los de labor se les dan los forrages.

Como ahora la mayor parte de los ganados tanto de cria como de labor están sumamente decaídos y se hallan hambrientos, al presentarles verde se precipitan sobre él y lo devoran. De aqui es que se necesita mucho cuidado para que este tránsito del alimento seco al verde, de la escasez á la abundancia no sea causa de fuertes indigestiones y otros males. Al principio conviene darles poco forrage é ir aumentando la racion por grados.

El aumento del trabajo hace necesaria una mayor acción en las fuerzas nutritivas del animal. Por esto ya desde marzo debe aumentarse la ración de los *caballos* de labor, mayormente si tienen que carretear. La cantidad de alimento que era suficiente durante el invierno, no basta ahora para soportar la fatiga ocasionada por el aumento de las horas de trabajo y por el mayor calor que se experimenta. De un animal que come poco no podrá esperarse mucho trabajo. En Bélgica se dice: *Ester-eolar bien la tierra, alimentar bien al caballo, y entonces exigir mucho de los dos.*

Cada vez que los caballos salen sudados del trabajo, es necesario frotarlos bien con paja, dándoles un poco de heno.

Sucede con frecuencia que cuando los animales no han trabajado en invierno, los arneses ó collares hieren sus cuellos y ocasionan mataduras. Este mal (*escaldat*), que puede ser de trascendencia, se previene fácilmente lavando el cuello y la parte del animal en que hay mas roce ó en que le lude el aparejo con *agua fresca* una ó dos veces al dia despues del trabajo.

Es menester resguardar de la humedad, en particular durante las noches y las madrugadas, á las *yeguas* preñadas, á las recién paridas y á las que paren en abril que son muchas. En este mes ya se puede procurar á unas y otras yerba tierna y sabrosa.

Abril es el mejor mes para cubrir las *yeguas*; y no obstante es preferible mayo, cuando no se puede contar con alimento sano y abundante en marzo. El tiempo de la preñez de las *yeguas* dura un poco mas de once meses. La época de cubrir las *yeguas* es desde principios de marzo á julio.

En abril paren las *vacas* que quedaron preñadas ó fueron cubiertas por junio último, pues que las *vacas* paren al décimo mes, siendo el tiempo de su preñez de nueve meses completos.

En todo tiempo las *vacas* suelen quedar preñadas, mas la época de su mayor calor y por consiguiente en que retienen mas fácilmente, es por mayo, junio y julio.

Por abril, que ya la yerba tierna suele ser abundante, se pueden destetar los *corderitos* sin ningun recelo de que les falte alimento; los que han de haber mamado á lo menos cerca de dos meses.

En este país son muchos los años en que se comienza el esquila del ganado lanar á fines de abril.

Desde abril y en algunos años ya por marzo, los rebaños pasan las noches al descubierto durmiendo acorralados en los campos; modo muy ventajoso de abonar los terrenos. Los pastores de este país cuentan comunmente que con cien cabezas de lanar se abona una *vesana* de tierra en doce dias ó trece, segun que la *vesana* sea una ú otra de las usadas

entre nosotros. Por cada noche de dormir en un campo cien cabezas, se exige término medio diez reales vellon, de manera que el abonar una vesana de tierra de este modo, cuesta de seis á siete duros lo mas.

Por abril los rebaños de la montaña que habian bajado á invernar en los llanos, se vuelven á gozar de la sabrosa pastura y buen temple de la montaña durante el verano.

Los *cochinillos* que nacen en este mes suelen ser de mejor calidad que los otros, sobre todo en los parages donde no haya encinares. Para esto las puercas han de haber sido cubiertas á fines de diciembre. Ahora se destetan los nacidos por febrero y marzo.

En esta época se pueden castrar los berracos que ya no deben servir mas para la monta; y abril es el tiempo mas á propósito para hacer esta operacion á toda suerte de ganado.

Aves de corral. Los *polluelos* que nacen en este mes son comunmente los que crecen mas, por haber ya pasado los frios y no estar todavía en los rigores del calor.

Las *gallinas* cluecas de ahora todavía pueden hacer la encubacion con mucha ventaja, lo que no sucede desde mayo en adelante. El tiempo de la encubacion de las gallinas dura veinte dias y salen los polluelos el veinte y uno. Si pasado este tiempo de estar las gallinas sobre los huevos, estos no estuviesen abiertos ó picados y no se oyese piar los polluelos, es señal que no nacerán; ya pueden tirarse.

A principios de abril las *pavas* pueden comenzar á cobar sus propios huevos, de los que tardan de treinta á treinta y dos dias á nacer los pavillos.

Insectos. A mediados de abril se da alimento á las abejas, si las flores no están abiertas en abundancia, porque fuera temible el pillage. Conviene ya tener prevenidas las colmenas, por si saliese algun enjambre en abril y poderlo recoger.

En los países donde se hace cosecha de seda, comunmente en abril es el tiempo de avivar la simiente ó huevecillos del gusano. Esto debe hacerse cuando las moreras dan señales de brotar dentro pocos dias.

Viñedo. En este mes la viña comienza á brotar. Para retardar la maduracion de la uva ó sea para detener su vegetacion se aguarda á podar las cepas ahora, y aun á principios de mayo. En abril todavía se pueden plantar sarmientos; y en este caso se deben escoger tan solo los que dan señales de movimiento en las yemas. Hay casos prácticos de que la plantacion por abril sale bien.

Olivos. En abril debe terminar la poda de los olivos. Durante todo este mes hasta mediados de mayo se pueden plantar y trasplantar piés jóvenes, asi como ingertarlos de escudete. Es conveniente regar todos

los plantados en este año y el anterior si pasase la temporada seca.

En este mes es muy bueno dar una labor á los olivares ó á lo menos *cavar* al rededor de los piés de olivos.

Arbolado. La época de las plantaciones asi como la de la poda ha pasado ya, por lo mismo en este mes es menester ocuparse en vigilar y cuidar los semilleros y las plantaciones de este año y las del anterior. Conviene dejarlos limpios de yerbas extrañas y hacer que no se hallen molestados por las orugas y otros vichos que dañan ahora á los brotes tiernos.

Huerta. Este mes en verdad puede decirse que es una continuacion de marzo, por los quehaceres del hortelano: los mismos cuidados y labores; siembras y plantios que no pudieron tener lugar en el mes anterior, ó que se desean tardíos: la diferencia está en que, adelantándose ya la primavera, se pueden sembrar toda suerte de *judías* ó *habichuelas* y trasplantar de los semilleros que mas crecidas tengan las tiernas plantas.

Se continua la siembra de *remolachas*; en semillero (*airola*) ó de asiento segun sea la exposicion del terreno.

Jardinería. Los jardines ostentan ya las galas de la bella primavera; se extiende la verde alfombra con variedad de matizadas flores, do el jardinero activo y celoso dejó en los pasados meses una semilla, un gérmen de vida vegetativa.

Asi es que por abril se puede formar acertado juicio de las dotes de un jardinero práctico, visitando el jardin de que cuida, y pararse en observar el estado de sus plantas.

Si bien ahora desaparecen algunas pocas flores, aumentan mas las que quedan, y vienen de nuevo la *corona imperial*, el *diente de leon*, los *jacintos*, la *yerba doncella* etc.

La *camelia* acaba ahora sus flores; en cambio despliega sus tersas hojas de hermoso verde, que duran todo el año. En este país se pueden obtener flores de *camelia* cinco meses, desde diciembre á abril.

Labores, siembras y plantaciones que no se hayan podido concluir en marzo. Los riegos, por la mañana tempranito y metodizarlos, conociendo bien las plantas que mas los necesitan.

Francisco Sala.

